REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de marzo dos mil veinticuatro

RADICADO:	05001 31 05 018 **2021 00004** 00
DEMANDANTE:	LUZ MARIA VALENCIA VANEGAS
DEMANDADO:	Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a que, mediante providencia del 21 de febrero de 2024, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230004128946 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir; se advierte que fue allegado memorial el 01 de marzo de los corrientes solicitando dicho depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial mencionado a la abogada PAULA ANDREA MONTOYA HERRERA identificada con la cedula de ciudadanía número 43.999.843 y tarjeta profesional número 173.188 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 03.14 del cuaderno ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 045 del 14 marzo de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS